

San Miguel de Tucumán, 29 de octubre de 2011.-

DECRETO N° 64 /9 (MDP).

VISTO que encuentra vacante el cargo de Subsecretario de Asuntos Agrarios y Alimentos, dependiente de la Secretaría de Estado de Desarrollo Productivo; y

CONSIDERANDO:

Que se estima del caso proceder a su cobertura, dada la estructura funcional de la citada Secretaría dependiente del Ministerio de Desarrollo Productivo, debiéndose dictar el instrumento legal pertinente;

Por ello:

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

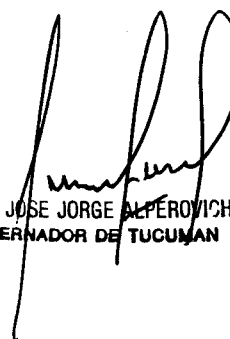
ARTICULO 1°. Designase en el cargo de Subsecretario de Asuntos Agrarios y Alimentos, dependiente de la Secretaría de Estado de Desarrollo Productivo, al Ing. Zoot. Álvaro Simón Padrós D.N.I. N° 13.959.332, en virtud del considerando precedente.

ARTICULO 2°. El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Productivo.

ARTICULO 3°. Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.



Ing. JORGE LUIS FEIJÓO
MINISTRO
DE DESARROLLO PRODUCTIVO



C.P.N. JOSÉ JORGE ALPEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMÁN